

DE LA PARTICIPACIÓN A LA GOBERNANZA.
CONFLICTOS Y APRENDIZAJES DESDE LA ESCALA LOCAL A LA REGIONAL. EL
CASO DEL ÁREA NORTE DE LA COMUNA DE QUILPUÉ.

Alejandra Vidal Bravo*, Carolina Zamorano Carreño**

* Geógrafa PUCV, (amanque@gmail.com)

** Arquitecto UNAB, Máster en Proyectos Urbano Regionales UVM (czamorano100@yahoo.com)

Investigación desarrollada en el marco de Proyecto ECOS-CONICYT 12CH02 "Análisis comparativo franco chileno de dos instrumentos de desarrollo territorial: PER (Francia) y Cluster (Chile)"

RESUMEN

Este artículo aborda específicamente el tema de la participación ciudadana, desde un estudio de caso, utilizando esta experiencia como una herramienta de análisis y diagnóstico para conocer ¿En qué etapa estamos a nivel local para asumir los desafíos de la gobernanza territorial? A través de la revisión cronológica de los hechos, acompañado de documentos y procesos históricos, se estructura una matriz de análisis que contiene, de manera ordenada, tanto temporal como jerárquica, lo relacionado al conflicto que se generó ante el cambio en el uso de suelo del área norte de la comuna de Quilpúe, un área reconocida por sus habitantes como “pulmón verde” y área de esparcimiento, además de su valor natural y biológico. El nuevo instrumento de ordenamiento territorial PREMVAL, que fue sancionado después de 17 años de deliberación, planteó el cambio de esta zona de uso de suelo de esparcimiento a uso de suelo rural, lo que la podría convertir en área de desarrollo de proyectos habitacionales u otros no relacionados con el uso de carácter público. El papel de la administración local, sumado a la ciudadanía y a instituciones privadas, a través del tiempo, generó conflictos, alianzas, fortalezas y, finalmente, la unión en una sola línea: la protección de esta área norte de la comuna. La metodología para realizar este análisis, es la revisión de documentos, tanto legales como históricos, relacionados con este cambio de uso de suelo, luego la transcripción de estos en una matriz que permite un análisis más ordenado y objetivo, tanto de actores involucrados, como los hechos y sus consecuencias. Algunos de los resultados expuestos de este análisis son: las limitadas herramientas que posee la administración local para hacer valer la opinión de los ciudadanos ante los estamentos regionales, en el caso de cambios que se pueden presentar en territorios de tipo rural; la poca relevancia que tiene la participación ciudadana en casos de interés común, ante estamentos institucionales regionales; el poco interés que existe de parte de la ciudadanía en involucrarse activamente en los procesos de discusión y de resolución de conflictos territoriales y por último la crisis de confianza que existe hoy en torno a los organismos políticos y sus representantes. Como una de las principales conclusiones, se puede aseverar que estamos en etapas muy básicas respecto de la gobernanza, proceso mucho más complejo que la participación ciudadana en sí y que involucra a los actores de manera mucho más dinámica y compenetrada.

Palabras clave: Participación ciudadana, territorio, gobernanza, PREMVAL.

ABSTRACT

This article especially focuses on the issue of the citizen participation, from a case study, using this experience as an analyzing and diagnosing tool to wonder: At local level, how can we assume the challenges of the territorial governance? Through a chronological analysis of the facts, with documents and historical successes, it is structured as a guideline of analysis that contains, in an orderly manner, both temporal and hierarchical, and all related to the conflict that generated a change in the use of the land in the north of the territory of Quilpue, an area recognized by its habitants as a “Green Lung” and a recreational zone, in addition to its natural and biological values. The new PREMVAL plan, a land use planning that had been sanctioned after 17 years of negotiation, has been proposing the transformation of this recreational zone into a rural area, which could allow the rehabilitation of this area for housing projects or other non-public policies. The role of the local administration, added to public and private institutions over time, generated conflicts, alliances, strengths and finally joining in a single line, was the protection of the northern area of the commune. The methodology of this analysis consists of the review of documents, both legal and historical and related to this change in the land use, and then it deals with the transcription of the studies in a grid that allows a more orderly and objective analysis of the stakeholders, the facts and their consequences. Some of the results exposed in this analysis are: the limited tools owned by the local government to enforce the views of the citizens against the regional administrations in the case of changes in rural territories, the little relevance of the citizen participation in the case of a common interest with the regional institutions, the lack of interest that exists in the citizenry to involved itself and actively in the processes of discussion and resolution of the territorial conflicts, and the crisis of confidence in the political establishment that exists nowadays. As one of the main conclusions, it can be stated that we face very some basic steps regarding governance, a much more complex process than citizen participation itself and that involves the actors in a more dynamic and blended way.

Key words: Governance, territory, actors, PREMVAL.

INTRODUCCIÓN

Este artículo se inspira en la necesidad de abordar el tema de la participación ciudadana y de cómo ésta se encuentra, al enfrentarnos a un nuevo paradigma en el mundo socio político, como es la gobernanza. Efectivamente en estas líneas, que aborda un estudio de caso; el cambio en el uso de suelo del área norte de la comuna de Quilpué, para que desde esa experiencia y desde el enfoque de la participación ciudadana, realizar un diagnóstico sobre cómo abordamos el tema de la inclusión de la comunidad en las decisiones sobre el territorio y en base a esto mismo, en qué etapa se encuentra a nivel local, frente al desafío de asumir a la gobernanza como una nueva forma de participación. Este artículo presenta la manera en que se involucran las instituciones públicas, los entes privados y la ciudadanía en torno al cambio que sufriría un área de la comuna, considerada un patrimonio natural y cultural de la ciudad de Quilpué, como consecuencia de la puesta en marcha de un nuevo plan de ordenamiento territorial, el PREMVAL (Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso). Ciertamente en nuestro país, los temas de participación ciudadana recién comienzan a visualizarse, desde las instituciones gubernamentales y dirigidas a la ciudadanía, considerando el nuevo ejercicio de los Cabildos ciudadanos, o el proceso que recién comienza, sobre la modificación en la Constitución Política. El análisis, a través de una revisión histórica de documentos y procesos que rodearon a este conflicto, se realiza estructurando matrices de actores y acciones que se llevaron a cabo, en el tiempo y que formaron parte de este proceso de aprobación del plan de desarrollo territorial a nivel metropolitano (PREMVAL). El conflicto en sí, se genera al existir un cambio en el uso de suelo de un sector al norte del área urbana de la comuna de Quilpué, sector que es considerado por los habitantes de la ciudad como un lugar de esparcimiento, que contiene gran valor natural, llamado también "pulmón verde", por la existencia de zonas que contienen bosque esclerófilo, quebradas y afloraciones de acuíferos. El deseo de la ciudadanía era conservar este lugar, reconocido por ellos mismos como un espacio de recreación, actividades deportivas y culturales, además de constituir una imagen de la comuna, puesto que el cambio de su uso de suelo, podría poner en peligro al convertir todo este sector en área rural, con el riesgo de ser loteado para usos habitacionales u otros fines privados, que quitarían a este sector de su carácter de bien común en un futuro. Este deseo de protección, que comenzó en el seno de la ciudadanía, llegó al municipio a través de una solicitud realizada por Juntas de Vecinos y organizaciones medio ambientales en el año 2011 y que, posteriormente, en una

reunión con el Alcalde, se concluyó con el trabajo en conjunto para lograr los fines antes descritos.

Si bien el tema de participación ciudadana, ha sido ampliamente abordado en variados artículos científicos, el tema específico sobre el área de estudio, había sido publicado hace unos años atrás, pero desde una perspectiva muy crítica y sin los antecedentes suficientes. En esta oportunidad, parece pertinente trabajar en torno al mismo conflicto planteado, pero desde la perspectiva de la participación de los habitantes de la comuna en conjunto con los profesionales y entes gubernamentales, que estuvieron directamente involucrados en el proceso de modificación del instrumento de planificación, que intervenía en esta área, todo ello con el fin de ver este estudio como un diagnóstico ante la inclusión de la gobernanza, como un nuevo concepto y metodología de trabajo, para la solución de temas territoriales, a través de la participación y debate de las problemáticas y las posibles soluciones. Dentro de este ejercicio de análisis y frente a este concepto de gobernanza, aparecen preguntas, pero la principal es: ¿En qué etapa se encuentra el nivel local respecto de la gobernanza? El objetivo principal de este documento es presentar un diagnóstico de la situación actual de estos procesos de participación, esto para promover el desarrollo de la gobernanza, como un sistema de inclusión participativa en los procesos de decisión del territorio.

MATERIALES Y MÉTODOS

Los materiales utilizados para la elaboración de este artículo son:

- 1) Revisión bibliográfica e histórica de antecedentes respecto de los territorios ubicados al norte del área urbana de la comuna de Quilpué, específicamente del Fundo El Carmen y La Cruz.
 - Informe del estudio de Flora y Fauna, Fundo El Carmen, Conaf.
 - Noticias y entrevistas publicadas en diarios locales y regionales, referente al conflicto y sus actores.
- 2) Revisión de antecedentes relacionados con la donación de la Higuera Nuestra Señora de El Carmen, que corresponden a: títulos de dominio, minutas elaboradas por el departamento jurídico y Unidad de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Quilpué.

- 3) Revisión de documentos legales; decretos, ordinarios e informes emitidos por la Municipalidad de Quilpué a la Seremi MINVU (Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo) comprometidos en el proceso de aprobación del PREMVAL. Con estos antecedentes se elabora un Cronograma PREMVAL, el cual describe los hechos, las fechas y los involucrados, además de un breve resumen de cada documento.

La metodología consta de la exhaustiva revisión, tanto bibliográfica como documental, proveniente de la Municipalidad de Quilpué. Notas de prensa, informes técnicos elaborados por profesionales de la Municipalidad de Quilpué, además de la descripción de las jornadas de los talleres de trabajo con la comunidad. En torno al cambio en el uso de suelo del área norte de la comuna. Posterior a esta revisión, se estructura una Matriz de análisis de actores e intereses, donde se muestra quienes estuvieron presentes en estas etapas de la modificación del instrumento de planificación territorial, su posición frente al conflicto y cuáles eran sus intereses e influencia.

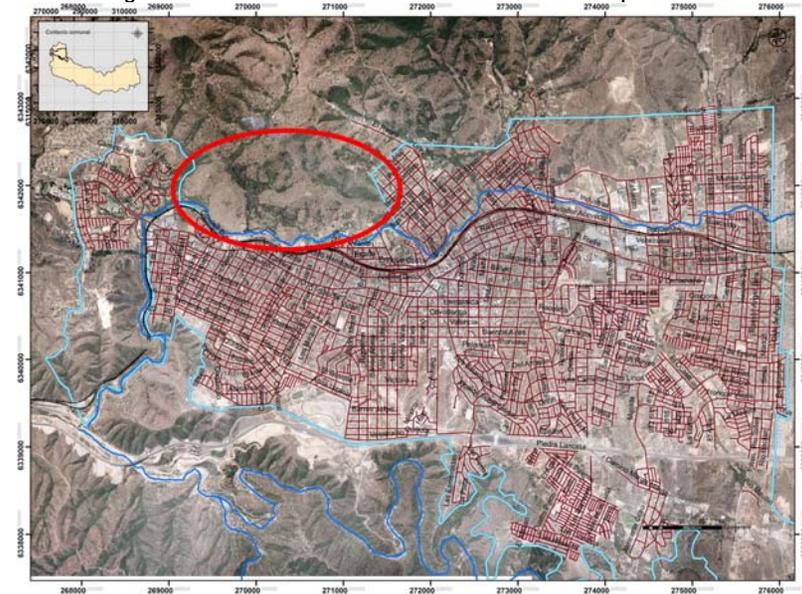
Área de Estudio.-

El sector de estudio se encuentra ubicado en la zona norte del área urbana de la comuna de Quilpué, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, Chile. Posee una extensión aproximada de 400 ha (Figura 1). Aun cuando la zona específica, El Fundo El Carmen, posee unas 45 ha, la ciudadanía reconoció el valor paisajístico y de recreación de todo el entorno que abarca estas 400 Ha aproximadas.

Su geomorfología corresponde a la zona denominada macro área acolinada costera (PREMVAL, 2013), donde se presenta un paisaje regularmente uniforme, de colinas producto de antiguos procesos morfo genéticos, con una avanzada meteorización de la roca matriz donde el agua ha modelado el paisaje por efectos de disección, dándole el aspecto acolinado (Informe Sitios de Alto Valor, 2015). Estas colinas poseen pendientes moderadas, no superando los 500 m de altura, con distintos tipos de coberturas vegetacionales y grados de intervención, que representan una secuencia desde sectores con densa vegetación y poca intervención, a una zona de transición donde la cobertura vegetal es menor y se presentan sectores de "claros" o sitios de suelo desnudo, hasta un área donde la intervención es mayor revelada a través de la presencia de caminos y/o senderos marcados (PREMVAL

2013). Esta área norte se encuentra emplazada muy próxima al área urbana comunal y solo está separada por el Estero Quilpué, el cual actúa como deslinde natural entre esta área rural y las viviendas del sector urbano denominado Casas de Valencia, ubicadas al Noroeste de la ciudad. Por el lado Sureste y dentro del área urbana, se encuentra un sector habitacional antiguo y consolidado, llamado El Retiro. El área de estudio, de acuerdo a la Figura 2, se ubica en el que se conoce actualmente como Fundo El Carmen, además del Zoológico Municipal de Quilpué, extendiéndose esta zona hasta el sector conocido como La Cruz.

Figura 1: Ubicación Zona Norte de la comuna de Quilpué.



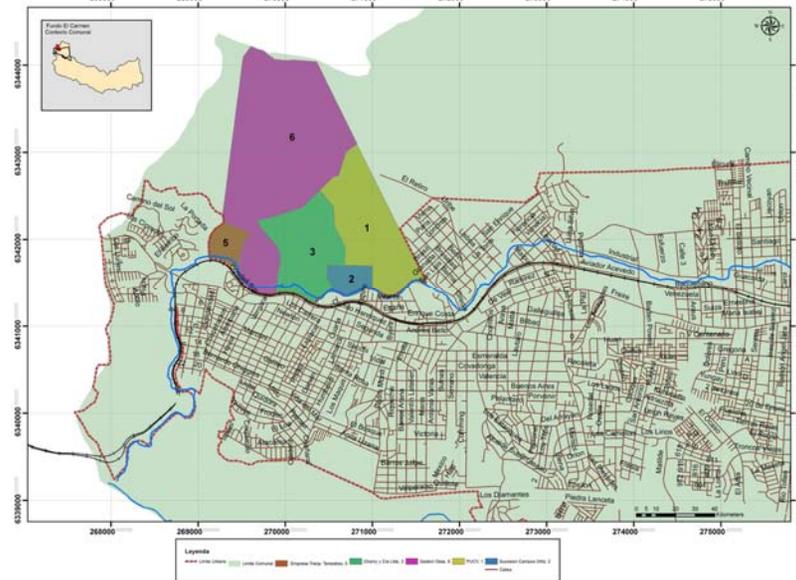
Fuente: Elaboración Propia

Todo este sistema de áreas de uso público, en realidad y legalmente son privadas, pues están subdivididas en las Hijuelas Nuestra Sra. Del Carmen, San Francisco y Virgen María, las cuales poseen distintos propietarios. De acuerdo a la Escritura de Donación de Don Francisco Valencia a la Fundación de Nuestra Sra. Del Carmen, (inscrita a f. 148 N° 228 del año 1938, CBR Limache), posee una superficie de 93 ha, teniendo los siguientes deslindes: al Norte terrenos del Fundo Reñaca; al Sur parte del Estero Quilpué, en parte Higuera San Francisco y en parte propiedad que fue de don Sabino Salermo; al Oriente, terrenos que pertenecieron a don Francisco Rodríguez, hoy de doña Cora Wargny; al Poniente propiedad de don Gastón Ossa, en parte Higuera Virgen María y en parte Higuera San Francisco. Además, cabe señalar que el "Fundo El Carmen", fue donado a los habitantes de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, con un propósito claro y textual: "...se dedique el predio donado a sitio de descanso, recreación y recogimiento para los empleados y obreros de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, para los alumnos de los colegios y niños de los orfanatos y asilos de las mismas ciudades y para los religiosos y religiosas del clero regular y secular de la misma zona...". En esa ocasión, la administración del predio donado, fue entregada a una Fundación nombrada por Valencia Simms: "Nuestra Señora del Carmen", que estaba constituida por diversos representantes de ese entonces, entre ellos el Intendente, Alcaldes de Valparaíso y Quilpué, Cura Párroco de Quilpué, un vecino de la ciudad, un representante de los empleados y un representante de los obreros. El 03 de marzo de 1939 se confeccionó la Escritura Pública de la Donación, "Higuera Nuestra Señora del Carmen" que en su artículo 15 señala textual: "*La donación del predio queda sujeta a la coordinación de que se cumpla el artículo 18 de los estatutos que impide enajenar y gravar el predio sin perjuicio de los dispuesto en la cláusula sexta. La prohibición deberá inscribirse en el Conservador y reinscribirse cada treinta años. La prohibición nunca fue inscrita. Ninguno de los indicados entregó una información sobre la marcha de la Fundación, ni cuenta de la tesorería*". En la década de los 80, y en plena dictadura militar, se procede a realizar la disolución de la Fundación, dándose razones que no son claras, creando un clima de dudas en todos los habitantes de la Provincia de Valparaíso, natural heredero de lo donado, hecho que hasta el día de hoy se ha mantenido. En el año 1980, la Higuera Nuestra Sra. Del Carmen, fue adquirida por la Universidad Católica de Valparaíso, por Acta de entrega de bienes de la disuelta Fundación Nuestra Sra. Del Carmen, según consta en la Escritura otorgada ante el Notario Sr. Benjamín Liester M., en Quilpué con fecha 14 de agosto de 1980. Posteriormente en el año 1984, la Universidad Católica de Valparaíso realizó la transferencia de los lotes A-5, B-1 y B-3 a la Ilustre Municipalidad de Quilpué, en los cuales se instalaron las dependencias del Zoológico Municipal de Quilpué. Esta

transferencia se encuentra inscrita a f. 1171 vta. 1864, de fecha 28.11.1984, del CBR Quilpué. (Asesoría Urbana, I. Municipalidad de Quilpué, 2007).

Bajo este contexto y de la cercanía de este sector al área urbana, sumado a la ausencia de áreas verdes en la comuna, convirtieron a estos territorios en patrimonio cultural, recreativo e histórico popular de los ciudadanos de la comuna de Quilpué. Pero esta cercanía, también ha traído consecuencias negativas para esta zona, pues los usos extensivos han debilitado los suelos, además de la pérdida de la cobertura vegetal que ha aumentado la erosión, que se suma a la erosión hídrica, formando verdaderas cárcavas en algunos sectores. También existen algunas prácticas poco sustentables, como el motocross, la caza, la realización de actividades deportivas o de senderismo sin el retiro de residuos, además de jaurías de perros abandonados, que buscan en este lugar y en esta forma de vida la sobrevivencia, pero que atenta contra la seguridad de las personas y especialmente de los animales del Zoológico Municipal, el cual debió levantar un fuerte cierre perimetral para evitar ataques a los animales. Respecto del valor florístico del sector, aun cuando este no es homogéneo en su estructura, posee extensiones de bosque esclerófilo mediterráneo, asociación vegetal Boldo – Espino en laderas y Peumo – Boldo en fondos de quebradas, además de Bellotos del Norte, este último declarado Monumento Natural en el año 1995, por la CONAF. La zona cuenta con un endemismo de un 50%. Otro valor de esta área, corresponde al valor patrimonial histórico, pues se han hallado las denominadas piedras tacitas, vestigios arqueológicos correspondientes a la cultura Aconcagua-Salmón correspondiente a una cultura existente entre los años 900 A.C. y 1540 A.C. Se suma a esto el hallazgo, en el año 2015, el diente de un Stegomastodon Poligh (Mastodonte), el cual está siendo analizado por el Museo Fonck de Viña del Mar.

Figura 2: Configuración de la propiedad, área norte comuna de Quilpué



Fuente: Elaboración Propia

RESULTADOS.-

La comuna de Quilpué, es una de las 38 comunas que conforman la Región de Valparaíso. Su crecimiento demográfico, la ha transformado en los últimos 30 años, de "ciudad dormitorio" a "ciudad media" (INE, 2012), ya que en el año 1992 contaba con unos 128.000 habitantes y según el estudio de proyección de la misma institución estatal, aumentaría al 2014 a unos 168.000 habitantes (se considera esta proyección al 2014, puesto que el censo realizado por el INE en el año 2012, no fue validado). Este crecimiento ha colocado a la comuna de Quilpué, como cabecera de la emergente Provincia de Marga Marga, instaurada en el año 2010 y que se encuentra conformada por otras tres comunas: Villa Alemana, Limache y Olmué, todas pertenecientes a lo que se denomina valle interior de la Región de Valparaíso. La comuna de Quilpué, posee una extensión total de 536,9 km², de los cuales aproximadamente unos 41 km², considerando las áreas de extensión urbana, corresponden al área urbana, donde habita casi el 99% de la población comunal. Esto tiene profundas implicancias sociales, económicas y ecológicas, pero la principal es el consumo extensivo del suelo, en lugares que a veces no están integrados conectivamente a la trama urbana, lo cual, se asocia al aumento en la demanda de infraestructura en transporte y la pérdida de los servicios de ecosistemas. Este crecimiento de las comunas interiores (Quilpué- Villa Alemana), tiene relación con la cercanía a los centros urbanos más dinámicos, como son Valparaíso y Viña del Mar, además de los procesos migratorios internos, tanto estacionales como residenciales, pues estos nodos o centros urbanos de la región, concentran actividades económicas y de servicios, especialmente de educación superior, lo que explica los traslados masivos a nivel vial, efectivamente un eje fundamental de crecimiento de población hacia el interior del Área Metropolitana de Valparaíso, con las ciudades de Quilpué y Villa Alemana, lo cual seguirá creciendo con sectores medios y bajos, por la influencia del mejoramiento del transporte, con el Metrotren Merval y la autopista Trocal Sur, (Hidalgo *et al.*, 2009:220). Físicamente este crecimiento, se ve reflejado también en la extensión de las comunas que conforman la Provincia de Marga – Marga y más aún de la Región de Valparaíso, pues a través de las principales redes viales, donde se ha emplazado la población, se han borrado los límites, en parte debido a una falta de control urbano, escasa planificación de las ciudades, donde es el mercado inmobiliario el que lleva las directrices de la construcción de proyectos habitacionales y comerciales, lo que ha conformado conurbaciones, que corresponden a extensiones de las mismas comunas, debido a la expansión urbana hacia las periferias de cada una de ellas. Con

el tiempo estas comunas se han transformado casi en un sub sistema urbano, otorgándole a la Región, dimensiones que hoy en día sobrepasan el millón y medio de habitantes. Este fenómeno de creación de grandes áreas urbanas, es conocido a nivel mundial como Metropolización; según Soja (2008) se trata de una nueva escala de ciudad, la configuración de grandes sistemas urbanos que alcanzan la dimensión de ciudad – región. El proceso clave, según Sassen (2008) es la demanda creciente de servicios, pues las funciones económicas que han asumido estas ciudades, principalmente la tercerización, han provocado una serie de mutaciones en la estructura física de ellas. Se observa también una expansión incontrolada de sus límites, avalada por la introducción de nuevas tecnologías e infraestructura vial, que facilitan la deslocalización de las actividades y la especulación inmobiliaria, en un contexto en donde el Estado pierde su poder fiscalizador, sobrepasado por las dinámicas económicas. Salvador Rueda (1997) describe estos procesos: "El resultado es una ciudad que se difuma en el campo, ocupando áreas cada vez más extensas (en ocasiones regiones enteras). Es la ciudad difusa que tiene de todo y mucho pero disperso, separado funcionalmente (la universidad, la industria, la residencia, las áreas comerciales, las oficinas, etc.). Se separan físicamente y se segregan socialmente, uniendo las partes a través de una densa red de carreteras y vías segregadas de transporte privado. Esta forma de proceder multiplica el consumo del suelo, de energía y de materiales".

Históricamente, la ocupación hacia los valles interiores de la Región de Valparaíso se ha manifestado a través de la conformación de nuevos conjuntos habitacionales, que utilizan la conectividad afianzados a proyectos viales desarrollados y financiados por el Estado (Troncal Sur, Ampliación y extensión del Troncal Urbano). La ciudad de Quilpué reafirma su centralidad con un mall, pero establece otro centro de desarrollo a través de servicios como es El Belloto, desde donde se proyectan nuevos conjuntos habitacionales en los terrenos donde funcionaba hasta la década de los 80 la Base Aero Naval El Belloto, expandiendo este crecimiento hacia Belloto Norte y conformando la conurbación Quilpué - Villa Alemana. Hacia el noreste de la comuna, este aumento demográfico y su transformación territorial no fue planificado, pues áreas más vulnerables de la comuna, como son Villa Olímpica, Valencia y Pompeya se han formado a través de la auto-construcción, generados a través de tomas y loteos irregulares. Esto tiene relación, con la creciente demanda de la población por una vivienda y la escasa oferta que en la década de los 80, casi no contaba con oportunidades para quienes no poseían ahorro previo. Esta situación de precariedad, ha sido superada hoy en día gracias al trabajo de los servicios del

gobierno central, administración local y la ciudadanía, quienes reunidos en juntas de vecinos u organizaciones territoriales, han podido optar a financiamientos que les permitan mejorar su calidad de vida, a través, de proyectos de regularización de la propiedad, urbanización y equipamiento, lo que incide directamente sobre la mejor calidad de vida a la que pueden optar.

Las desigualdades sociales expresadas en el territorio, tienen relación con la accesibilidad a los recursos, oportunidades de trabajo, acceso a la vivienda y a los servicios básicos. Estas necesidades están expresadas con énfasis en las tomas de terreno, donde se visualizan de manera más clara las injusticias socio espaciales, pues los habitantes están expuestos a riesgos naturales, vulnerabilidad social, cultural, marginación y el consumo y tráfico de drogas.

Pero aún con la inversión realizada en los últimos años, en materia de equipamiento y vialidad, existen limitaciones que todavía estos territorios poseen y las más notorias son, la ausencia de áreas verdes y de espacios de uso común, donde podemos responsabilizar a la falta de planificación, o a los errores de ésta, tal como lo indica Harvey (1997); [...] *la planificación urbana, que siempre ha estado dominada por el primario elemento de trabajo que es la mesa de dibujo y, en particular, por el proceso de copiar dibujos de los mapas (instrumento decepcionante como ninguno) se encontraba completamente inmersa en detalles de la organización espacial humana referentes a la utilización del terreno...* lo que nos demuestra de alguna forma la ineficacia, burocracia y lentitud con que los organismos estatales, a diversa escala, asumen las problemáticas territoriales.

Fruto de esta problemática de carencia de áreas verdes y esparcimiento, además de la poca infraestructura en su propio sector, es que nace la valorización del denominado Fundo El Carmen, ya que este ha sido desde hace décadas, el sinónimo de pulmón verde, área de recreación y de actividades al aire libre, utilizadas por la población que habita las áreas colindantes y más aún aquella población a la que fue donada originalmente estos terrenos. Además de la valoración antes descrita, el sector norte constituye un paisaje identitario de la ciudad, puesto que al ingresar a ésta, ya sea por el Troncal Urbano o bien utilizando el transporte ferroviario (Merval), aparece esta "postal" representativa de la imagen comuna, imagen colinar, con presencia de bosques y zonas de gran presencia de naturaleza, imagen ideal para los habitantes de una ciudad, que crece en forma exponencial. Dada la importancia que tienen las áreas verdes para el bienestar de la población y el medio ambiente urbano, la escases y la

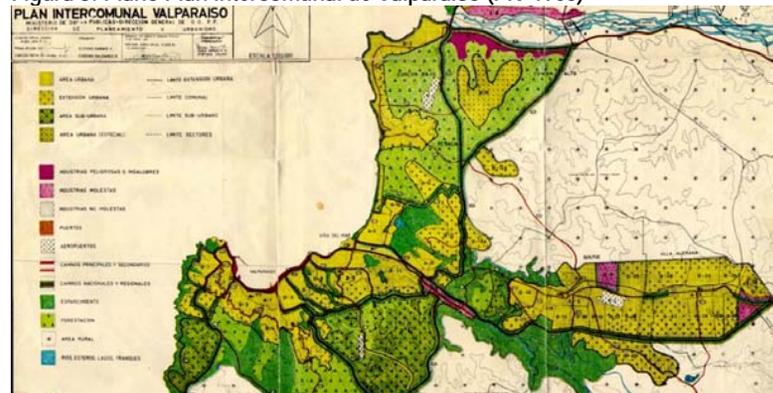
desigualdad en la disponibilidad de éstas a lo largo del país, existe el desafío de aumentar su cobertura y acceso equitativo a nivel nacional (MINVU 2011). Las áreas verdes son también, un sostén de biodiversidad urbana, permitiendo el asentamiento de flora y fauna, facilitando el ingreso de ésta desde otros espacios verdes situados alrededor de las ciudades.

La normativa actual respecto de los límites comunales, pone a este sector norte fuera del límite urbano, de manera que quien rige los destinos de esta admirada zona, es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) a través del PREMVAL y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo este último que autoriza los cambios de uso de suelo de agrícola a otras categorías.

Un poco de historia acerca de los instrumentos de planificación territorial en la Región de Valparaíso.

Para entender qué es el PREMVAL, debemos saber que la planificación urbana a nivel intercomunal, es aquella que ordena el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de las comunas que forman parte de una región. Cabe mencionar, que cuando la unidad urbana regional supera a los 500.000 habitantes, le corresponderá la categoría metropolitana para los efectos de su proyección.

Figura 3: Plano Plan Intercomunal de Valparaíso (PIV 1965)



Fuente: Plano Ordenanza PIV, 1965.

Esta planificación urbana a nivel intercomunal, se regulará a través de los Planes Reguladores Intercomunales o de los Planes Reguladores Metropolitanos, los cuales estarán constituidos por un conjunto de normas y acciones (zonificación, equipamiento, vialidad, áreas de desarrollo prioritario, límites de extensión urbana y las densidades habitacionales), cuyo objetivo es orientar y regular el desarrollo físico del territorio a planificar.

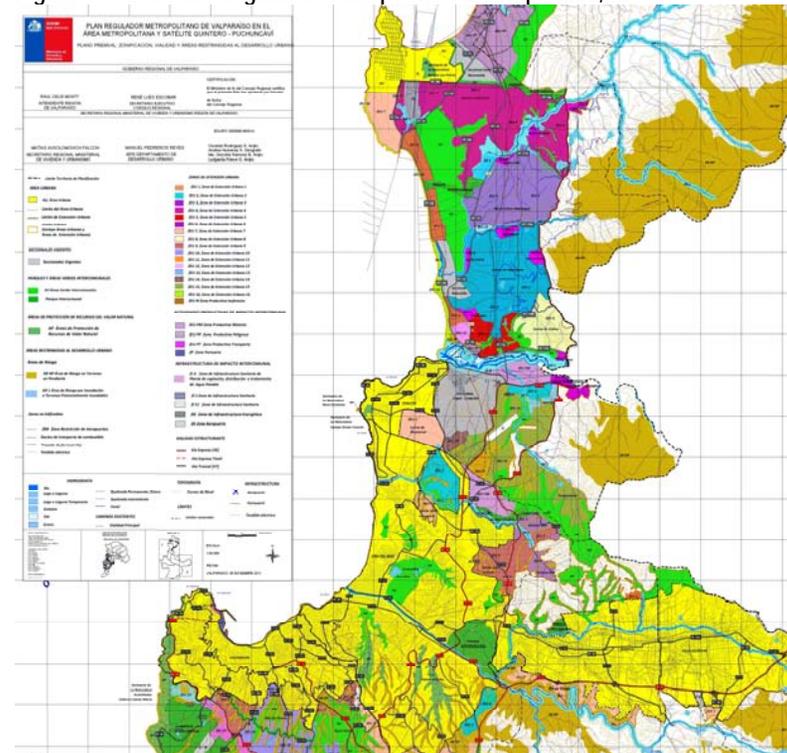
Históricamente, anterior al PREMVAL, el instrumento de ordenamiento territorial a nivel regional era el PIV (Plan Intercomunal de Valparaíso), que fue elaborado en 1965, donde las prioridades y temas a regular eran distintos a los actuales, en una región con una funcionalidad proyectada hacia el puerto y de producción agrícola hacia los valles. Estas actividades están cada día más disminuidas, ya sea por la extensión de las áreas urbanas y el consiguiente aumento demográfico, cuya proyección en la Región de Valparaíso al año 2025, puede llegar a superar los 2 millones de habitantes (INE 2016). Otra de las variables que inciden en el cambio territorial, son el aumento de la infraestructura vial y la tercerización de las actividades económicas. Respecto del área de estudio, según el PIV, en el plano denominado PIV2, reconoce al sector norte de la comuna de Quilpué, entre el límite poniente con la comuna de Viña del Mar y el límite poniente de la población El Retiro, como Zona de Esparcimiento. (Ordenanza, Plan Intercomunal de Valparaíso, 1965, Aprobado por Decreto N°30 del 12 de enero de 1965) (Figura 3). La discusión y tramitación del nuevo instrumento de planificación territorial PREMVAL, demoró más de 17 años, con nuevos planteamientos respecto de los usos de suelos, no solo en temas con la conectividad a nivel regional, sino en expresiones cada vez más escuchadas en planificación, tales como, sustentabilidad y calidad de vida, siendo los objetivos generales de este nuevo instrumento los siguientes:

- Optimizar el uso de suelo urbano
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales del sistema intercomunal.
- Procurar que el crecimiento en extensión de los centros poblados, se oriente hacia áreas con mejores condiciones de habitabilidad, accesibilidad y facilidades de dotación de equipamiento y servicios.
- Proponer una zonificación territorial coherente con el desarrollo de las actividades económicas y sociales que sustentan el sistema intercomunal.

- Optimizar la accesibilidad física entre las distintas zonas del sistema intercomunal.
- Respecto de la zonificación, se distinguen 5 subsistemas de usos de suelo: Urbano, Productivo, Costero, Turístico y Agro residencial.

Este plan, se fundamenta en la internalización de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional y en particular, en la necesidad de darle al territorio y a su población, una estructura de funcionamiento articulada, que permite un desarrollo óptimo del mismo en un intervalo de 30 años. (MINVU 2011). Además, este nuevo plan incluye a los territorios de la comuna de Quintero y Puchuncaví, según la propia memoria..." *Esta propuesta se conforma dentro de la estructura funcional de las Áreas Intercomunales costeras de la Región, enmarcadas en el contexto del desarrollo urbano proyectado para la Región de Valparaíso, así como sus conexiones y relaciones con el Área Metropolitana de Santiago y el Corredor Trasandino*". (Memoria, PREMVAL 2013)

Figura 4: Plano Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, 2013.



Fuente: Seremi MINVU, 2013.

Gobernanza y Participación.-

El concepto de gobernanza, es aún un tema nuevo en los países de América Latina, no bien aplicado en algunos casos, donde se le confunde con el concepto de gobernabilidad asociada al Estado, a su forma de utilizar el poder, a la centralización de los hechos públicos, al voluntarismo político, o simplemente, a un cuadro institucional hoy en día articulado por las formas contractuales (Le Galès, 2006). Es este contexto, nuestro sistema social y político se encuentra en crisis respecto de la confianza, debido a ciertos delitos cometidos por entes representantes de los gobiernos, en casos de corrupción. Después de casi 30 años de la vuelta a la democracia en nuestro país, los ciudadanos comienzan, poco a poco, a tener conciencia de la democracia que no solo es depositar un voto cada 4 años, pues existen temas pendientes como son; la justicia social, la pobreza, la inequidad y otros, que aún persisten, lo que pone en jaque a las figuras que representan estos poderes políticos; Presidente de la República, Ministros, Diputados, Senadores, Alcaldes y Consejeros Regionales, los que ya no poseen la credibilidad de parte de la ciudadanía, de sus votantes. Al momento de evaluar, las instituciones políticas son las peores a los ojos de la ciudadanía; de acuerdo a la última encuesta CEP (Centro de Estudios Públicos), ante la consulta: ¿Podría usted decirme si la actividad política a los ciudadanos les inspira bastante, poca o ninguna confianza?, un 47% contestó con ninguna confianza, por otro lado, ante la pregunta; ¿Cuánto efecto cree usted que las actividades municipales tienen en su vida diaria, gran efecto algún efecto, ningún efecto?, el 45% de los encuestados contestó que ningún efecto, estas dos simples preguntas realizadas sobre un universo de 1.422 personas en 155 comunas del país (CEP, agosto 2015), entrega una imagen del clima que vivimos en términos políticos hoy en día, total desconfianza. Si sumamos a esto, la inserción del voto voluntario desde la elección pasada, tenemos un escenario muy adverso en lo que a participación ciudadana se refiere, especialmente en los temas de país tales como: educación, salud, trabajo, etc., transformándonos en meros espectadores de lo que acontece en nuestras narices. Esta falta de participación e interés por los temas nacionales, se repite a nivel local, pues las organizaciones territoriales son cada vez más escasas, con menos socios, como es el caso de las Juntas de Vecinos. Este fenómeno puede tener origen, en lo escaso del tiempo de las personas que trabajan en largas jornadas laborales, que viven una vida de estrés, con desplazamientos tediosos y largos trayectos entre hogar, trabajo y/o estudios. También, la inseguridad ciudadana ha hecho mella en las redes, que hace unas 4 décadas eran el principal eje de nuestra

sociedad; sindicatos de trabajadores, grupos de estudiantes, grupos de mujeres trabajadoras o dueñas de casa, sindicatos de técnicos u oficios, cada uno de estos grupos con objetivos comunes, en pro del mejoramiento de su entorno, o de la construcción de sus viviendas, o de su barrio. Cualquiera de estas actividades, era un buen pretexto para la participación y la acción comunitaria, que permitía dignificar su calidad de vida de manera autónoma e inclusiva. Pero hoy el espectro es diametralmente distinto, existen muchas críticas al sistema social y político por parte de la ciudadanía, las autoridades pierden credibilidad y respeto, el centralismo atenta contra el desarrollo local, las políticas públicas son homogéneas, prácticamente en todo el país y no reconocen las diferencias geográficas y sociales entre regiones y comunas.

Existe al parecer, una incapacidad de los gobernantes, a diversas escalas, para responder a los problemas específicos a nivel social y político. Aparece entonces el tema de la gobernabilidad, de cómo el Estado aplica las políticas públicas, de cómo estas benefician o no a la población, de cómo la gestión de este Estado logra los cambios que se le exigen. También, de cómo este Estado es capaz de interpretar, lo que la ciudadanía solicita y aunque la gobernabilidad está ligada a la gobernanza, es esta última, una respuesta a las debilidades de la gobernabilidad. Por consiguiente, es necesario aclarar las diferencias de ambos conceptos y aplicarlos al territorio para comprender mejor.

La gobernanza, puede ser definida como un proceso dinámico de coordinación (jerárquica, conflictos, concertación) entre actores públicos y privados, con identidades múltiples y recursos (en un sentido muy amplio: poderes, relaciones, conocimiento, estatutos, capital financiero), asimétricos en torno a las problemáticas territoriales. Se trata de la construcción colectiva de objetivos y acciones, en la implementación de dispositivos múltiples (arreglo de procedimientos de medidas, de conocimiento, de información y de saber hacer (know-how), basadas en el aprendizaje colectivo y participando de las innovaciones y re configuraciones institucionales u organizacionales, dentro de los territorios (Chia et al, 2011). Dentro del mismo tema, pero específicamente la gobernanza territorial, ésta hace referencia a una nueva forma de definir la acción del gobierno, e implica un nuevo modelo operativo para actores y niveles implicados (supranacional, nacional, regional, local) y para los procesos de decisión a la hora de hacer política (Farinós, 2008:21). El mismo autor afirma que la gobernanza territorial, se entiende como una práctica/proceso de organización de múltiples relaciones, que caracterizan las interacciones entre los actores e intereses

diversos presentes en el territorio. Esto sería, la respuesta ante la crisis de confianza antes descrita, pues es necesario, buscar nuevas formas de participación pública que superen las insuficiencias e ineficiencias de la formalidad actual, en ese sentido, la transparencia, información y posibilidad de auto organización, son elementos fundamentales a considerar en esta nueva forma de participación. Y es que si bien, la participación ciudadana es muy positiva en el ejercicio de la democracia a nivel territorial, los mecanismos y herramientas utilizados para aplicar esta participación, hacen que ésta carezca de la representatividad que la ciudadanía exige hoy; a modo de ejemplo, se puede plantear que el único instrumento que considera legalmente la participación ciudadana, es el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), en donde los instrumentos utilizados para poner en práctica esta participación son los talleres, encuestas, entrevistas.

Todas estas herramientas, se encargan de recoger la opinión de las personas, pero no existe, un instrumento que permita y facilite el debate entre los diversos actores, quienes podrían definir, cuáles son los proyectos que la comuna debería llevar a cabo, cuáles son las principales inversiones necesarias, cuál es la imagen de comuna que quieren. Es aquí, donde el concepto de gobernanza, que tiene un enfoque innovador en la gestión pública, al construir nuevos espacios para una deliberación, basados en una mejor comunicación, inclusión de más actores público - privado y convirtiendo a esta participación, en un proceso de gobernanza en constante aplicación y evolución y mediante el cual el gobierno y la ciudadanía, definen el sentido y la dirección de futuro, valores y los objetivos de desarrollo asociados a un mejor nivel de vida, además de entregar una mejor versión de la democracia y la equidad social.

Los Actores.-

Desde un punto vista holístico, los actores son aquellos que, dentro de los movimientos sociales que caracterizan la era post industrial (ecologistas, regionalistas, feministas, estudiantes), participan de la "acción colectiva", por la que un agente de una clase opuesta se enfrenta por el control social con otro agente y por las orientaciones culturales de la colectividad. Es así, como los actores pertenecen entonces a un sistema, pues actúan colectivamente y estos pueden ser llamados actores territoriales, pues la motivación de su empoderamiento y acción está en el territorio. Además, se agrupan en éste, donde es el actor el que considera las preocupaciones sociales de su territorio, pues posee una interdependencia con los

otros, reconociendo las limitaciones del individualismo en las negociaciones sobre cuestiones territoriales. El actor es multi escalar, de diversos orígenes, con o sin recursos, pero lo más importante, es la estructura de las alianzas que estos actores puedan lograr ante un tema en específico; cómo funcionan, cuáles son sus debilidades y fortalezas, dónde comienza y cómo terminan estas alianzas.

La metodología utilizada en este estudio, consiste en una matriz de análisis de los actores que intervienen en este conflicto para conocer: quiénes son, cuáles son sus motivaciones, para crear alianzas y para conocer cuál es el producto de éstas. Dentro de los actores, se puede identificar en primer lugar a la ciudadanía, representada y organizada en agrupaciones territoriales, tales como: Vivos por el Fundo, la Corporación Ecológica de Quilpué, la Juntas de Vecinos de El Retiro, calle Infante, JJVV N° 59, Grupo Lircay, Sociedad de Historia y Geografía del Marga Marga, entre otros; al Gobierno Regional, personificado por el Consejo Regional, quienes votan por la aprobación o no de los instrumentos de planificación regional y en donde cada uno de sus miembros, son representantes de las comunas que conforman la Región Metropolitana de Valparaíso: la Secretaría de Medio Ambiente, la que hace 3 años era la CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente) que fiscalizaba las determinaciones y acciones que tendría este plan en materia medioambiental; la Ilustre Municipalidad de Quilpué, aun cuando el área norte está fuera del límite urbano, por lo tanto, no es de su jurisprudencia, de igual forma consideró la opinión de la ciudadanía, sumado a los estudios y asesorías técnicas, decidiendo luchar por la conservación de esta área. Entre los actores del mundo privado está la Universidad Viña del Mar, a través de la escuela de Arquitectura y Diseño, que en el año 2011, suscribió un convenio de colaboración mutua con la Ilustre Municipalidad de Quilpué, con el objetivo de proponer el diseño y equipamiento para la ejecución del "Parque Ecológico Intercomunal de Quilpué", cuya intervención se desarrollaría en el Fundo El Carmen, estableciendo esta área como un Parque, de manera de apreciar escenarios prospectivos con distintos usos de suelo compatibles con la normativa.

Conflicto

Desde el año 1965, el área norte de la comuna de Quilpué, inmediatamente aledaña al área urbana, se encontraba según el Plan Intercomunal de Valparaíso (PRI) con uso de suelo "zona de Esparcimiento", lo que recogía el espíritu de la Donación de don Francisco Valencia. La ciudadanía tenía una visión de empoderamiento de esta área que, de acuerdo a la zonificación del Instrumento de Planificación, abarcaba un territorio mayor que el Fundo El Carmen.

Con el inicio del proceso de modificación del Plan Intercomunal de Valparaíso y ante la propuesta de cambio en el uso de suelo del área norte de la comuna, la ciudadanía comenzó a movilizarse para evidenciar su posición de preservar el valor ecológico de esa área y no perderlo ante la amenaza inmobiliaria, que se generó en este proceso modificatorio. En el año 2007, don Ángel Moya representante de la agrupación Coordinadora Prodefensa del Medio Ambiente (COPRODEMA), declaró al Diario *El Mercurio*¹ "que la marcha a realizar del próximo sábado se trata principalmente de una actividad de difusión, información y participación para que la ciudadanía manifieste su deseo de que esta zona sea declarada de Protección Ecológica".....Por otro lado, el representante de esta agrupación calificó el acuerdo firmado entre la municipalidad y la coordinadora como una expresión de lo que se puede lograr cuando hay participación ciudadana"

En respuesta a los requerimientos de la comunidad, el municipio a través de su Alcalde planteó en el año 2011², la posibilidad de calificar como Parque Intercomunal las 400 ha, que se encuentran en la zona norte de la comuna, incluido el Fundo El Carmen. Además, el Alcalde indicó "*estoy dispuesto a iniciar un proceso de expropiación, porque es un bien común, es una zona cuya flora y fauna hay que proteger*".

¹ Diario El Mercurio de Valparaíso, pág. 10, sección Ciudades, Entrevista a Coordinadora de Medio Ambiente por la preparación de marcha ecológica en defensa del Fundo El Carmen. El Mercurio, sábado 22 de septiembre de 2007.

² Diario El Mercurio de Valparaíso, pág. 8, sección Crónicas, Entrevista a Alcalde Sr. Mauricio Viñambres A. El Mercurio, miércoles 06 de abril de 2011.

En este mismo contexto y en la misma entrevista, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo planteó que: "*el MINVU establece alrededor de 43 has como un lugar apropiado para hacer esta declaratoria de Parque Intercomunal, por las condiciones urbanísticas que tiene, porque está consolidado un parque Zoológico y porque hay un valor ambiental en esta zona*". En otro medio de comunicación escrita (El Diario *El Observador*), en una entrevista realizada a las organizaciones comunales, respecto del rescate del único "Pulmón Verde de Quilpué"³ y como respuesta a las declaraciones realizadas por el Alcalde, el Seremi MINVU de la época declaró que: "*43 has son una tremenda superficie para un parque, de esta manera se asegura el mantenimiento de los beneficios ecológicos, pero si la comunidad organizada quiere, puede presentar un proyecto a fondos internacionales para financiar el resto del lugar, pero nosotros no podemos gravar 400 has del sector porque sería hipotecar las arcas fiscales en un solo punto y debemos distribuir 900 has en toda la región y no en un solo lugar. Eso es inviable*".

El conflicto específico, tuvo como actores principales a las organizaciones comunales, que manifestaron su desacuerdo con el cambio de uso de suelo propuesto en la modificación tramitada a través del Instrumento de Planificación Territorial; la administración local, que apoyó la postura de la comunidad en su afán de protección de esta área; y a la Seremi MINVU, la cual planteó el cambio de uso de suelo y la protección de una cantidad de has muy inferior de las propuestas por el municipio.

A comienzos del año 2014 y como resultado de las reiteradas solicitudes de la Administración Local para proteger las 400 ha del área norte de la comuna, se logró una convocatoria especial a una Sesión del Consejo Regional, específicamente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde el equipo de profesionales del municipio, presentaron los argumentos técnicos que avalaron la solicitud de protección del área norte de la comuna y que dieron inicio a la solicitud realizada por el Gobierno Regional a la Seremi de Medio Ambiente y que concluye con el Estudio de Diagnóstico de Sitios de Alto Valor para la Conservación en la Región de Valparaíso (CENTRO ECOLOGÍA APLICADA, 2015).

³ Diario El Observador, pág. 18, Entrevista a Organizaciones Comunales se unen para rescatar el único "Pulmón Verde" de Quilpué. El Observador, viernes 08 de abril de 2011.

Figura 6: Matriz de Análisis de Actores Involucrados e Intereses

Actores	Intereses (de los actores)	Posición				Interés				Influencia										
		Desconocida	Oposición Activa	Oposición Pasiva	Indeciso	Apoyo Pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Ningún Interés	Poco Interés	Mediano Interés	Mucho Interés	El más interesado	Desconocida	Ninguna Influencia	Poca Influencia	Mediana Influencia	Mucha Influencia	El más influyente	
ALCALDE	Área de gran valor ambiental, histórico, arqueológico y antropológico encontrándose en ellas especies de flora y fauna raras, restos arqueológicos, constituyendo un referente obligado en la historia de la comuna, incluso de la región.					X											X			
	Reconocer la red de quebradas de Fundo San Jorge y quebrada Los Relatos como Reserva Acufera.					X											X			
	Área Verde de Nivel intercomunal denominado Parque intercomunal, comprendido entre los deslindes oriente del sector de Paso Honda, poniente de la Pobl. El Retiro hasta el norte.					X											X			
GOBIERNO REGIONAL	La aprobación del PREMVAL en el corto plazo					X					X									X
	Financiamiento del Estudio del Plan Metropolitano de Valparaíso					X					X									X
	Contar con un instrumento de Planificación que cumpla con lo establecido en la estrategia regional.				X					X						X				
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	La aprobación del PREMVAL en el corto plazo					X					X						X			
	Informar a las comunas sobre los alcances del PREMVAL				X					X										X
	Elaboración del Plan bajo una mirada pragmática					X					X									X
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE (EX CONAMA)	Contar con un instrumento de Planificación que cumpla con lo establecido con la Normativa Medioambiental					X					X				X					
	Solicitar a los Municipios y organismos públicos la aprobación de este Instrumento					X					X									X
	Velar por la protección de las áreas susceptibles de degradación					X					X				X					

Fuente: Elaboración Propia

Figura 6: Matriz de Análisis de Actores Involucrados e Intereses (Continuación)

CORPORACIÓN ECOLÓGICA DE QUILPUÉ	Valorización de la biodiversidad y los ecosistemas del área norte															X			X	X		
	La conservación de la totalidad del área norte de la comuna															X			X	X		
	La protección del área norte															X			X	X		
VIVOS POR EL FUNDO	Conservar el área norte como pulmón verde de la ciudad															X			X	X		
	Su interés se centraba en proteger solamente el Fundo El Camen															X			X	X		
JUNTA DE VECINOS 59	Difundir a toda la comunidad creando expectativa e interés sobre el tema															X			X			X
	Conservar esta área como esparcimiento															X			X	X		
	Interesados en hacer valer la Escritura de Donación del Fundo El Camen															X			X	X		
JUNTA DE VECINOS EL RETIRO	Interés político utilizando el tema de la zona norte, para desprestigiar al Gobierno Local															X			X			X
	La utilización de esta zona para la educación del tema ecológico															X			X	X		
GRUPO LIRCAY "PIEDRAS TACTICAS"	Conservar esta área como patrimonio cultural de la comuna															X			X	X		
	La realización de actividades al aire libre, compatibles con la protección															X			X	X		
	Interesados en promover la menor intervención en el área norte															X			X			X
GRUPO LIRCAY "PIEDRAS TACTICAS"	Interesados en promover la valorización histórica de esta área															X			X			X
	Conservación Arqueológica del área norte de la comuna															X			X			X

Fuente: Elaboración Propia

DISCUSIÓN.-

El principal objetivo de este artículo es presentar un diagnóstico de participación ciudadana, con miras a la inserción del concepto de gobernanza en una experiencia de participación ciudadana, en donde se muestran los conflictos en torno al cambio de uso de suelo de la zona norte de la comuna de Quilpué y los distintos intereses que cada uno de los actores presentó. La descripción de los hechos acaecidos y el rol que jugó cada uno de los protagonistas, en el proceso de tramitación y posterior aprobación de este Instrumento, nos demuestra de qué manera se relacionan los actores dentro del desarrollo territorial, con sus distintos niveles de influencia dentro del enfoque de este conflicto (escala local y regional), que se desenvuelven dentro de un proceso de toma de decisiones, donde la participación ciudadana no es vinculante. En otras palabras, la ley no considera obligatorio incluir la opinión de los propios habitantes del territorio, sobre el cual se generan los cambios a través de los instrumentos de ordenamiento territorial, quedando a voluntad de las autoridades locales o regionales, la inclusión de la opinión ciudadana en la toma de decisiones. Esto nos indica, el nivel en que se encuentra nuestro país en sus políticas públicas, respecto de la incorporación de la Gobernanza en los procesos que definen finalmente los destinos de cada territorio.

En la práctica, no es fácil implementar la gobernanza, pues esta es la idea de procesos interactivos; una sucesión de etapas a través de las cuales los numerosos actores, sin el mismo interés y actuando en diferentes escalas, pero confrontados en un mismo problema, van progresivamente construyendo una representación común de esta realidad, dándole sentido, fijando objetivos, adoptando soluciones para poner en práctica colectivamente, sin que nada pueda influir sobre sus avances, (Raymond et al 2003). Tanto a nivel regional como local, es complejo implementar este cambio de Participación a Gobernanza, pues podemos ver, como hay variables que atentan contra el cambio de paradigma que implican estos procesos en la toma de decisiones de temas de importancia, como son el ordenamiento territorial. Tal es el caso del conflicto, frente al cambio de normativa en el área norte de la comuna de Quilpué, donde las discusiones persistieron por años, provocando un desgaste comprensible entre los actores; la ciudadanía desconfiando de la autoridad local; a su vez la autoridad local en constante confrontación con la autoridad regional, recurriendo a resquicios legales para ser escuchados y aceptados en sus visiones de desarrollo de ciudad o comuna. Estos conflictos, se ven exacerbados por la utilización política de los

sectores que están en oposición a la administración de turno, situación que vicia y desvía el objetivo final que tiene la verdadera participación ciudadana.

Los cortos periodos políticos de nuestro sistema de gobernabilidad, generan cambios en las autoridades y funcionarios institucionales después de cada elección, haciendo de la planificación a lo mediano y largo plazo, una tarea que se ve muchas veces inconclusa, tanto a nivel local como regional. Surge la necesidad de agendas que sobrepasen las direcciones que pueda tener un gobierno, sin influencia y que implementen una política de participación ciudadana vinculante y permanente, la que incluya una meta común en pro del desarrollo del territorio y de sus habitantes. Es necesario proyectar esta participación ciudadana, que se encuentra aún en etapa muy básica, hacia la Gobernanza, la cual constituye en sí un proceso que implica crear alianzas, donde una de las principales variables a incluir es la educación cívica de la población, pues uno de los mayores obstáculos, es la falta de conocimiento en temas que van más allá del tecnicismo y el marco legal imperante y que se relacionan con el diario vivir de los habitantes; por ejemplo el conocer cómo funciona el organigrama de la administración local y sus conexiones a nivel regional; educar a los líderes o representantes de cada organización territorial es un buen comienzo, como respuesta a la necesidad de incluirlos en verdaderas discusiones que se inserten dentro de una política nacional. Se deberían implementar estrategias que, incentiven las alianzas entre las universidades y los gobiernos locales, crear escuelas cívicas en cada territorio, siendo la administración local quien los asista técnicamente.

A escala local, cada comuna debe elaborar un PLADECO, única instancia de vinculación de la opinión ciudadana, ya que este instrumento por ley, obliga a los gobiernos locales a organizar talleres de participación y encuestas que permitan incluir la visión de la población en su plan de desarrollo local, que se actualiza cada 4 años. Para lograr este objetivo, se requiere de un trabajo técnico desarrollado y guiado por profesionales dependientes de la administración local, los cuales, elaboran las metodologías de trabajo sin incluir la opinión ciudadana dentro de este proceso de definición de los instrumentos, lo que distancia a la comunidad de esta forma de participación. Una prueba de ello, es la baja convocatoria de la ciudadanía en estos procesos, lo que invalida su representatividad.

En este contexto, la gobernanza constituye una buena oportunidad para construir mecanismos de participación real y efectiva dentro de las administraciones locales, de manera de reforzar el carácter vinculante del PLADECO y que a su vez,

este sea el fiel reflejo del trabajo realizado en conjunto por actores públicos y privados, pues los procesos de Gobernanza, no solo comprometen la participación a través de talleres o encuestas, sino más bien, el debate entre diversos actores del territorio, para llegar a consenso frente a decisiones que comprometen un desarrollo sustentable, constituyendo el real ejercicio de la democracia, al situar a todos los actores en un mismo nivel de participación y de decisión.

CONCLUSIONES.-

A través de un análisis de documentos, de la participación de los actores en el cronograma PREMVAL y de la matriz de análisis de actores involucrados e intereses, es que damos a conocer, cómo se desarrolla un proceso dentro de la planificación territorial, estudiando a los actores que intervienen y cuáles son las acciones que éstos realizaron ante el conflicto de desarrollo territorial.

Al finalizar este artículo podemos concluir que, al realizar un análisis de la herramienta "Matriz de Análisis de Actores Involucrados e Intereses", se puede apreciar que:

1.- Existen discrepancias entre los actores, sobre la valorización de la zona norte de la comuna: Todos los actores, señalan encontrarse a favor de generar políticas de protección en torno a la zona norte de la comuna, diferenciándose en el carácter de esta protección: La ciudadanía que lo definía como un "Pulmón Verde" a proteger, pero sin reconocer el valor de la biodiversidad existente; la Administración Local, que destacaba el valor biológico, natural y acuífero del sector, pero que no logra hacer llegar este conocimiento a los ciudadanos, de manera de trabajar en una misma línea de solicitudes de protección; y la Seremi MINVU, que expone razones de tipo económico, para rechazar la protección de una porción más extensa, limitando la argumentación a un carácter económico y normativo, sin considerar la variable medioambiental, más aún, limitando los anhelos de los ciudadanos a una mejor calidad de vida, declarando que 43 ha eran suficientes para un Parque.

Estas visiones contrapuestas y la falta de políticas de participación ciudadana, no permitieron reunir a todos los actores, no solo para la exposición de cada punto de vista y menos aún para el debate, reconocimiento y validación, de cada

una de las miradas sobre el desarrollo territorial y la modificación que planteaba este Instrumento de Planificación.

2.- Falta de transparencia en la entrega de información hacia los ciudadanos; Esta situación se hace evidente, en el análisis histórico desde la Donación realizada por don Francisco Valencia hacia la comunidad, hecho que no fue transparentado, divulgado y menos aún respetado en su intención primaria, que era entregar este territorio para el esparcimiento de los trabajadores y las familias de Quilpué, Viña y Valparaíso. Ante este hecho, solo algunas organizaciones puntuales, plantearon su disconformidad frente a la poca claridad que existía en torno a los destinos de esta zona norte. La mayor parte de la comunidad, no mantuvo una posición activa que evidenciara su postura ante esta situación.

3.- La falta de transparencia en la entrega de información por parte de las Instituciones del Gobierno Central para con sus comunas y ciudadanos, lo cual aumenta el clima de desconfianza y pone un velo, sobre las actividades y acciones que se deben llevar a cabo en los procesos de diseño, planificación y gestión de un plan regional, tan importante como es el PREMVAL. Esto queda en evidencia en el Cronograma PREMVAL, en donde se muestra los diversos documentos emanados desde el municipio hacia la Seremi MINVU, la CONAMA y el Gobierno Regional, poniendo en alerta a situaciones de poca transparencia, demora y falta en la entrega de información y antecedentes del instrumento que se estaba tramitando.

4.- Falta de herramientas y dispositivos con que cuenta el gobierno local, en torno a la declaratoria de áreas de protección en territorios rurales. La legislación en casos de ordenamiento territorial en Chile, indica que existen territorios rurales y urbanos. El Alcalde es quien administra y aplica la normativa en el área urbana, no así en el área rural, cuya jurisdicción es del Gobierno Regional. Pero ¿Qué pasa cuando una comuna como Quilpué, que posee un territorio cuya extensión total es de 536,9 km², tiene un 98% rural? La legislación dice, que el alcalde es electo por y para toda la comuna, pero la ley no le entrega herramientas para proponer, invertir y planificar sobre las áreas rurales. Más aún, si pensamos en las herramientas que la administración local debería tener en este caso, para solicitar la protección de la zona norte de Quilpué.

5.- Diagnóstico de participación ciudadana a gobernanza: En términos de participación ciudadana a nivel local, la comuna de Quilpué y evaluando el caso de estudio, podemos concluir que se encuentra en una etapa muy básica, respecto de los cambios que se debe implementar ante la aplicación de la gobernanza, esto debido a variados problemas como son:

- Poco interés, de parte de las organizaciones territoriales y la ciudadanía en general, en participar activa y comprometidamente en torno a temas de ordenamiento territorial. Esto quedó en evidencia en los talleres convocados por la Municipalidad de Quilpué, que se realizaron por casi un año, ante el inminente cambio de uso de suelo de la zona norte y la necesidad de crear instancias de protección para esa zona. Los asistentes a estos talleres no superaban las 20 personas, siendo siempre los mismos y generalmente personas de la tercera edad.
- Desconocimiento e ignorancia, sobre los temas relacionados con el ordenamiento territorial; alcances de las leyes, jurisprudencia de la administración local, jurisprudencia del gobierno regional.
- Clima de desconfianza, de parte de la ciudadanía hacia las autoridades, tanto locales como regionales. Esto se evidenció, en la confrontación que se originó en los talleres y reuniones organizadas por el municipio, donde la ciudadanía se enfrascaba en discusiones y alegatos que no tenían relación directa con el conflicto en sí, pero que demostraban la poca confianza en la gestión pública.
- Las instancias de participación ciudadana existentes, solo constituyen herramientas de tipo consultiva, pero no incitan al debate de ideas y conceptos por parte de la ciudadanía. Dentro de la actual forma de participación ciudadana, no están convocados todos los actores en una sola instancia, lo que dificulta la confrontación de ideas y visiones del territorio.

Existe una marcada acción hacia el centralismo, esto por parte de los organismos regionales que representan al gobierno. Esto se evidencia en las instancias en donde las decisiones, propuestas y proyectos elaborados y emanados desde estas instituciones no incluyen etapas consultivas de los estamentos a nivel local, específicamente de los municipios. Esta situación quedó en evidencia con la tramitación del PREMVAL, en donde la falta de transparencia creó un clima de tensión entre los niveles regional – local.

Finalmente podemos concluir que, la gobernanza precisa de un escenario de mayor evolución en términos de educación cívica y compromiso ciudadano, hacia el trabajo en conjunto con la autoridad y los organismos públicos y privados, de manera de crear verdaderas instancias de debate de ideas y conclusiones, que terminen finalmente en la construcción de proyectos territoriales. Esto no existe a nivel local, donde las decisiones son tomadas sin la inclusión de la discusión y la visión multisectorial.

AGRADECIMIENTOS.-

Las autoras agradecen el apoyo del proyecto ECOS-CONICYT 12CH02, que hizo posible realizar misiones de investigación y participar en seminarios de investigación en relación con la gobernanza territorial y que permitieron realizar este artículo. Además se agradece a la Ilustre Municipalidad de Quilpué, que permitió presentar este tema y ser compartido a través de esta publicación.

BIBLIOGRAFÍA

- ASESORÍA URBANA. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ. "Antecedentes Legales, Hijuela Nuestra Sra. Del Carmen". (2007).
- CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA. (2015): "Diagnóstico de Sitios de Alto Valor para la conservación en la Región de Valparaíso": SUBDERE, SEREMI del Medio Ambiente. Pág. 38-84.
- CHIA, E., MATHÉ, S., REY VALETTE, H., MICHEL, L., SOULARD *et al.* « Comemt etudier(analyser) la gubernance territoriale ?. Mise á l'epreuvé d'une grille de lecture. Colloque AISRE-ASRDLF 2010. Identité. Qualité et Compétitivité Territoiriale. Développement économique et cohésion dans les Territoires alpins, Sept 2010, Aoste. Italie. 2010
- FARINÓS, J. (2008) "Gobernanza Territorial para el desarrollo sostenible: Estado de la cuestión y agenda". Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local. Universidad de Valencia. Boletín de la A.G.E., N°46 -2008.
- HARVEY, D. (1977): "Urbanismo y Desigualdad Social". Siglo Veintiuno Editores, S.A., México. Pag. 119-166.
- HIDALGO, R., DE MATTOS, C., ARENAS, R. (2009). "Chile: Del país urbano al país Metropolitano". N°12, *Serie GEO Libros. Colección EURE* Libros, pág. 203-220.
- LES GALES, P. (2006): "*Gobernabilidad y Gobernanza de territorios. Problemes, politiques et saucieux*". N°922, pag. 5-10.
- ORDENANZA PLAN INTERCOMUNAL DE VALPARAÍSO (PIV), 1965, MOP
- RAYMOND, R., LARDON, S., TORRE, A., CHIA, E., (2009): "Gobernanza local y Desarrollo Sustentable, conceptos y herramientas de gobernanza territorial. Acuerdos y controversias alrededor de la noción de gobernanza territorial. Vuelta bibliográfica sobre una noción de moda."
- RUEDA Salvador. La ciudad compacta y diversa frente a la conurbación difusa, 1997. En: Biblioteca virtual Ciudades para un futuro más sostenible (CF+S). <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a009.html>.
- SASSEN, S. (2008). "Actores y espacios laborales de la globalización". *Papeles* N°7. 2008. Traducción de de Leandro Nagore y Silvana Silva.
- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO. Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, Memoria Explicativa. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Diciembre 2011.
- SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE VALPARAÍSO. Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, Memoria Explicativa, Texto Resolutivo, Ordenanza y Planos. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Junio 2013.
- SOJA, E. Seis discursos sobre la postmetrópolis. En: MARTÍN, A. (ed.). Lo Urbano en 20 autores contemporáneos. Barcelona: Escola Técnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, 2004, p. 91-98.

Páginas Web

Universidad Viña del Mar. Diseño Parque Ecológico Intercomunal <
<http://www.uvm.cl/uvm/noticias.shtml?cmd%5B386%5D=i-386-0a20a0ed855c9897c8fe79c1111c4eae>

CEP Chile. Encuesta Agosto 2015:
http://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304101436/EncuestaCEP_Agosto2015.pdf

INE Proyección de población.
http://www.inevalparaiso.cl/contenido.aspx?id_contenido=13
Actualización 2002-2012 y Proyección de Población 2012-2020.

ANEXOS

CRONOGRAMA PREMVAL

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	RESUMEN	ETAPA
ABRIL /05	RESÚMEN ANTECEDENTES BIOLÓGICOS "FUNDO EL CARMEN"	LUIS AHUMADA (BIÓLOGO PUCV) GUIDO MANETTI (BIÓLOGO PUCV)	DE ACUERDO A LOS RESULTADOS FINALES, ES FACTIBLE DESDE UN PUNTO DE VISTA BIOLÓGICO, EL DISEÑO Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PARQUE NACIONAL LA CAMPANA, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DELINEAR SENDEROS QUE PERMITAN UN ACERCAMIENTO ENTRE LOS VISITANTES CON LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA PRESENTE. PARA EL CASO DE LAS ZONAS CLARAMENTE DEGRADADAS POR LA INTERVENCIÓN HUMANA, SERÁ NECESARIO CONFECCIONAR UN PLAN DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y SANEAMIENTO DE ALGUNOS TERRENOS.	
AGOSTO /09	INFORME DE FLORA Y FAUNA, FUNDO EL CARMEN, QUILPUÉ	PATRICIO NOVOA, JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL	LA FLORA DEL PREDIO, ORIGINALMENTE ESTABA CONSTITUIDO POR EL BOSQUE ESCLERÓFILO COSTERO, ASOCIACIÓN VEGETAL BOLDO - ESPINO EN LADERAS Y PEUMO _ BOLDO EN FONDO DE QUEBRADAS, PRESENTANDO UN ENDEMISMO DE FLORA DEL 50% SIMILAR AL RESTO DE LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS. AL INTERIOR DEL PREDIO Y CERROS ALEDAÑOS SE MANTIENEN REFUGIADAS ALGUNAS ESPECIES MUY ESCASAS COMO EPIPETRUM HUMILE, ESCASAMENTE COLECTADO EN EL PAÍS, BELLOTO DEL NORTE, MONUMENTO NATURAL ESPECIE PROTEGIDA POR LEY, Y NUMEROSOS GÉNEROS ENDÉMICOS DE PLATAS GEÓFITAS, QUE EN SU MAYORÍA SON PLANTAS DE FLOR QUE ADORNAN DE FLORES LOS CAMPOS EN LA PRIMAVERA.	
DICIEMBRE /09	ORD. Nº 740, INFORMA OBSERVACIONES PREMVAL	DE ALCALDE QUILPUÉ A SECRETARIA COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE V REGIÓN		

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	RESUMEN	ETAPA
ENERO /10	ORD. Nº 036, RESPONDE A ORD. Nº 2208 DE LA SEREMI MINVU, PRONUNCIAMIENTO PREMVAL	DE ALCALDE QUILPUÉ A SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	<p>LA ZONA EN CUESTIÓN ES UN ÁREA DE GRAN VALOR AMBIENTAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y ANTROPOLÓGICO, ENCONTRÁNDOSE EN ELLA, ADEMÁS DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA REFERIDAS, RESTOS ARQUEOLÓGICOS, CONSTITUYENDO UN REFERENTE OBLIGADO EN LA HISTORIA DE LA COMUNA, INCLUSO DE LA REGIÓN.</p> <p>LA DENSIFICACIÓN PROPUESTA EN EL PREMVAL DEFINIDA COMO ZEU - 14, ASOCIADO A LA VIALIDAD QUE TENDRÁ QUE CONSTRUIRSE PARA SOPORTAR LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE PARA DAR UNA ADECUADA MOVILIDAD AL SECTOR, GENERARÁ TAL IMPACTO EN LOS SISTEMAS AMBIENTALES PRESENTES EN EL SECTOR, LO QUE SE TRADUCIRÁ EN UN DAÑO IRREPARABLE E IRREVERSIBLE EN EL SISTEMA AMBIENTAL DE LA COMUNA Y EN EL PULMÓN VERDE DE QUILPUÉ.</p>	

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	RESUMEN	ETAPA
SEPT/10	ORD. Nº 633, RESPONDE A OF. Nº 752 DE LA CONAMA, PRONUNCIAMIENTO PREMVAL ADENDA Nº1	DE ALCALDE QUILPUÉ A SECRETARIA COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE V REGIÓN	<p>ESTE MUNICIPIO CONSIDERA PROCEDENTE MANTENER LA TOTALIDAD DEL DESTINO PARQUE REGIONAL, ESTABLECIDO EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILPUÉ DEL AÑO 1971, ESTIPULADO EN SU ARTÍCULO 12,-5,- ZONAS ESPARCIMIENTO, LETRA C) PARQUES REGIONALES, PUNTO 2. PARQUE INTERCOMUNAL DEL CARMEN, POR LO QUE SE SOLICITA RESPETAR LOS LÍMITES ACTUALES ESTABLECIDOS EN DICHO ARTÍCULO DEBIENDO RECTIFICAR LA SUPERFICIE A GRAVAR.</p> <p>DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 59º DE LA LGUC, LOS PARQUES INTERCOMUNALES SERÁN DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR 10 AÑOS MÁS. EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DEL PLANO DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO, LO GRAFICA E IDENTIFICA COMO PARQUE INTERCOMUNAL, PERO NO SE ESTIPULA EN LA MEMORIA EXPLICATIVA NI EN EL TEXTO RESOLUTIVO, LA DECLARATORIA A UTILIDAD PÚBLICA, POR CONSIGUIENTE ¿QUIÉN GESTIONARÁ ESTA DECLARATORIA? ADEMÁS, ESTA DECLARATORIA DEBERÁ QUEDAR REGISTRADA EN ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN.</p>	ADENDA 1

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	RESUMEN	ETAPA
Nov-10	ORD. Nº 796, RESPONDE A OF. Nº 77 DE LA CONAMA, PRONUNCIAMIENTO PREMVAL ADENDA Nº2	DE ALCALDE QUILPUÉ A SECRETARIA COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE V REGIÓN	EN EL PLANO DENOMINADO PIV2, "MODIFICACIÓN APIV" APROBADO POR DS Nº 30 DE FECHA 12 DE ENERO DE 1965, RECONOCE AL SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE QUILPUÉ, ENTRE EL LÍMITE PONIENTE CON LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR Y EL LÍMITE PONIENTE DE LA POBL. EL RETIRO, COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO. ADEMÁS, ESTA ZONA APARECE NORMADA EN EL ARTÍCULO 37 DE LA ORDENANZA DEL PIV, COMO ÁREA VERDE DE ESPARCIMIENTO.	ADENDA 2
			LA MEMORIA EXPLICATIVA DEL PREMVAL, QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CALIFICACIÓN, DENTRO DE LAS LÍNEAS DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, IDENTIFICA TERRITORIOS CON POTENCIALIDADES NATURALES DONDE LAS CARACTERÍSTICAS INHERENTES AL HÁBITAT GENERAN CONDICIONES ADECUADAS PARA QUE OCURRA UNA CONCENTRACIÓN DE FAUNA O BIEN POR LA PRESENCIA DE ESPECIES RELEVANTES POR SU VALOR ECOLÓGICO, GENÉRICO O LOCAL Y EN LA COMUNA DE QUILPUÉ IDENTIFICA AL SECTOR "EL CARMEN, QUE INCLUYE AL JARDÍN ZOOLOGICO Y SU ÁREA DE EXTENSIÓN". ADEMÁS, DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES PARA LA ZONIFICACIÓN DE LA MISMA MEMORIA, IDENTIFICA ÁREAS CON POTENCIALIDADES PARA INTEGRAR UN SISTEMA DE ÁREAS VERDES INTERCOMUNALES, LOS CUALES PRESENTAN INTERÉS ECOLÓGICO, PAISAJÍSTICO Y DE ECOSISTEMAS FRÁGILES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL LUGAR Y EN LA COMUNA DE QUILPUÉ RECONOCE EL SECTOR NORTE DE ESTA COMUNA, INCLUYENDO LOS FUNDOS EL CARMEN (DONDE SE EMPLAZA EL JARDÍN ZOOLOGICO).	
Feb-11	ORD. Nº 76, RESPONDE A OF. Nº 62 DE LA CONAMA, PRONUNCIAMIENTO PREMVAL ADENDA Nº3	DE ALCALDE QUILPUÉ A SECRETARIA COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE V REGIÓN	COMO FUNDAMENTO A LO SOLICITADO POR ESTE MUNICIPIO, EN EL AÑO 2009 SE REALIZÓ EN LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, UN LEVANTAMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS EXISTENTES EN EL ÁREA NORTE DE NUESTRA COMUNA, COMPRENDIDO ENTRE LOS DELINDES ORIENTE DEL SECTOR DE PASO HONDO, PONIENTE DE LA POBL. EL RETIRO HASTA EL NORTE EN UNA LÍNEA IRREGULAR QUE PASA POR LA CUMBRE DE LOS CERROS.	ADENDA 3

AMBIENTE V
REGIÓN

EN LA ZONA NORTE SE PRESENTAN 5 QUEBRADAS DE INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN DE FORMACIONES VEGETACIONALES ESPECIALMENTE CARACTERIZADAS POR EL BOSQUE ESCLERÓFILO. EN CONSECUENCIA, POR ESTAS RAZONES SE HACE NECESARIA UNA PLANIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO BASADO EN UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO QUE ASEGURE CONDICIONES DE DEFENSA, PROTECCIÓN AMBIENTAL, CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON UNA ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES DE

FECHA	TEMA	RESPONSABLE	RESUMEN	ETAPA
			<p>ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN UN MEDIOAMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, CABE MENCIONAR QUE ESTE MUNICIPIO PRESENTÓ PARA EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO DEL FNDR, AÑO 2011, EL PROYECTO DE "ADQUISICIÓN Y DISEÑO DEL PARQUE INTERCOMUNAL DE QUILPUÉ", QUE ABARCA UNA SUPERFICIE DE 400 HÁS Y POR UN MONTO DE \$ 3.100.000.-APROXIMADAMENTE.</p> <p>POR ESTE MOTIVO SE REITERA LO SOLICITADO EN LA ADENDA Nº 2, POR LO CUAL EL MUNICIPIO CONSIDERA PROCEDENTE ZONIFICAR DE ACUERDO AL ART. 58 DEL TEXTO RESOLUTIVO DEL PREMVAL COMO "ÁREA VERDE DE NIVEL INTERCOMUNAL DENOMINADO PARQUE INTERCOMUNAL" AL ÁREA NORTE DE LA COMUNA DE QUILPUÉ, COMPRENDIDO ENTRE LOS DESLINDES ORIENTE DEL SECTOR DE PASO HONDO, PONIENTE DE LA POBL. EL RETIRO HASTA EL NORTE EN UNA LÍNEA IRREGULAR QUE PASA POR LA CUMBRE DE LOS CERROS.</p>	
Feb-11	INFORME TÉCNICO	ALEJANDRA VIDAL (GEÓGRAFO) CAROLINA ZAMORANO (ARQUITECTO)	<p>EL ESTUDIO REALIZADO EN EL ÁREA COMPRENDIDA COMO ÁREA VERDE DE NIVEL INTERCOMUNAL, DENOMINADO PARQUE INTERCOMUNAL, ARROJA LA EXISTENCIA DE UNIDADES BIOESTRUCTURALES BIEN DEFINIDAS, CONFORMADAS EN UNA MAYORÍA (191,2 HÁS) POR MATORRAL Y BOSQUE ESCLERÓFILO, CONTENIENDO EN ESTAS ESTRUCTURAS ESPECIES ENDÉMICAS SUSCEPTIBLES DE EXTINCIÓN Y DE GRAN IMPORTANCIA AL REPRESENTAR LAS UNIDADES TÍPICAS DE LA QUINTA REGIÓN EN MATERIA VEGETACIONAL.</p> <p>SE OBSERVA TAMBIÉN LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES TALES COMO EL EUCALIPTUS Y TAMBIÉN LOS OLIVOS, ESPECIES DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN, FIN QUE HAN TENIDO ESTOS TERRITORIOS DESDE TIEMPOS PRETÉRITOS.</p> <p>ESTA ÁREA ES DEFINIDA, INCLUSO POR LOS PROPIOS HABITANTES DE LA COMUNA, COMO UN PULMÓN VERDE, PUES SE ENCUENTRA ALEDAÑA AL ÁREA URBANA, CONSERVANDO AÚN LA VISIÓN DE CAMPO QUE ANTAÑO ERA CONOCIDA POR EL QUILPUEINO CON RESPECTO A ESTA ÁREA.</p> <p>ES DE SUMA IMPORTANCIA, UNA VEZ CONOCIDO EL VALOR, LA PROTECCIÓN DE ESTAS ÁREAS, MÁS AÚN CONSIDERANDO LA TRANSICIÓN QUE NUESTRA REGIÓN EXPERIMENTA HACE SIGLOS, CUAL ES LA DESERTIFICACIÓN, UNIDA A LOS PROCESOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE COMO ES LA SOBRE EXPLOTACIÓN DE LAS TIERRAS, EROSIÓN Y EL MANEJO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, AGREGANDO LOS RIESGOS NATURALES QUE PODRÍAN AFECTAR, COMO POR EJEMPLO LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE EN SU TOTALDAD SON PROVOCADOS POR EL HOMBRE.</p>	

[Fuente: Elaboración Propia]